



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE GESTIÓN

OCTUBRE 01 DE 2014 –
NOVIEMBRE 10 2015

MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa (e)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

TABLA DE CONTENIDO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1. CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
2. SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD
3. PRESUPUESTO
4. CONTRATACIÓN
5. PLANEACIÓN
6. INFRAESTRUCTURA
7. OFICINA DE AMBIENTE
8. INVENTARIOS
9. GESTIÓN DOCUMENTAL
10. CONTABILIDAD
11. COORDINACION JURIDICO NORMATIVA
12. OFICINA DE PRENSA
13. TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ
14. DESPACHO

PRESENTACION

Cuando el alcalde Mayor Doctor Gustavo Petro U. me honró con la designación como alcaldesa encargada de la localidad, entendí la difícil labor que se me había designado, en especial la tarea de darle continuidad a procesos ya emprendidos por la administración anterior, y avanzar rápidamente en la tarea de desplegar las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, y desarrollar algunas políticas que tenían un bajo grado de avance.

Con este objetivo en mente, diseñé junto con mi equipo de trabajo (al cual debo exaltar por su capacidad y profesionalismo) un plan de gestión que permitiera priorizar aquellos aspectos que demandaban una atención más urgente, en esta tarea, fue el despliegue del programa Territorios de vida y Paz una de las principales estrategias para avanzar en la tarea de construir seguridad efectiva para los habitantes del territorio de la localidad, el cual no había tenido hasta el momento un despliegue eficaz.

Igualmente hay que indicar que mi gestión recibió el Plan de Desarrollo con un avance del 42%, y que en un año y un mes de gestión logramos llevar este porcentaje al 84%, y desarrollando temas prioritarios como infraestructura (donde superamos el pésimo indicador de ser la localidad con la peor infraestructura vial de Bogotá), Deporte y recreación (donde las metas de cobertura están cumplidas al finalizar mi gestión) y seguridad, donde se ha trabajado con la Policía de la Estación XII para reducir los delitos de alto impacto.

También el primer diagnóstico de mi gestión indicaba tres zonas con serios problemas de gobernanza: Siete de Agosto donde el uso ilegal del suelo urbano, aunado con prácticas de uso del espacio público totalmente inadecuadas y presencia de altos niveles de informalidad e incluso de ilegalidad, ha supuesto un permanente dolor de cabeza para las administraciones locales; QuintaM Mutis, barrio vecino del Siete de Agosto donde las problemáticas son similares, pero que tenía interpuesta una acción popular para reclamar la restitución en el uso del espacio público y que desde la administración pasada había sido siendo intervenida y finalmente el barrio La Castellana con una complejidad derivada por el cambio del uso del suelo y la presencia de edificaciones que sobrepasan los usos permitidos y generan problemas de movilidad, orden público y convivencia entre los vecinos.

Aunque un año de trabajo sea un tiempo corto para mostrar resultados, la priorización de acciones sectoriales y territoriales ha permitido que al final de mi encargo como alcaldesa estén las condiciones dadas para la firma del pacto del Siete de Agosto, una herramienta fundamental para recuperar el sector y potenciarlo como un *cluster* económico fundamental, se logró archivar el incidente de desacato que acompañaba la acción popular interpuesta por los vecinos del barrio Quinta Mutis gracias a la coordinación de acciones entre las oficinas de Ambiente, Jurídica y de Obras de la alcaldía local. Y finalmente se han constituido acciones concretas (operativos de control de espacio público y usos del suelo) en el sector de la Castellana, así como el acompañamiento a los vecinos en el proceso de conciliación en casos como el de la iglesia “el lugar de su presencia”

En términos financieros y presupuestales, durante 2015 se logró una ejecución importante de los recursos asignados al FDL de Barrios Unidos, pues a noviembre 10 se habían ejecutado el 94.6% del total de recursos, igualmente se ha avanzado intensamente en la gestión de cuentas por pagar en la cual nos posicionamos como la segunda localidad en el Distrito en dicha gestión.

Los procesos de ejecución se acompañaron de un alto nivel de transparencia la cual se debe a un manejo profesional de los procesos contractuales en todas y cada una de sus fases. Durante el año y un mes y 10 días de mi gestión se hicieron logros importantes frente al SIG en términos del aumento de la capacidad de respuesta a los ciudadanos, aunque aun quedan muchos frentes que atender y mejorar, es igualmente importante la reducción dramática en el número de hallazgos de los organismos de control durante mi gestión.

Estos y otros aspectos se presentan en el presente documento ejecutivo, y están respaldados por un muy completo informe definitivo que se entregará al alcalde entrante, para que se pueda dar seguimiento a procesos ya emprendidos por esta administración en la labor de mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Agradezco la confianza depositada en mi por la Administración Distrital, y dejo a su juicio el presente informe ejecutivo de mi gestión.

Marisol Perilla Gómez
Alcaldesa Encargada Saliente
Localidad Barrios Unidos

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO

Durante la gestión a mi cargo, se realizaron 15 sesiones del Consejo Local de Gobierno, de las cuales 2 fueron extraordinarios y 13 ordinarias. En promedio la asistencia de las entidades superó el 80% del total de las sesiones, aunque excepciones como las de la Secretaría de Desarrollo Económico (con apenas un 57% de asistencia) impidieron el despliegue del total de actividades planificadas en el CLG, de igual manera hay que destacar la actividad de la Secretaría de Educación quienes en la evaluación del primer semestre 2015 y del segundo semestre 2014 mostraron un elevado nivel de compromiso en todas las actividades del CGL.

En términos de avances del plan de Acción, el porcentaje de avance en la evaluación del I semestre 2015 se encuentra en promedio en un 53%, siendo un indicador adecuado, aunque en metas como “Formular e implementar estrategias para formación para el empleo por parte del sector público” y “Generar a partir de la demanda de empleo por parte del sector privado, oferta de empleo para la población local” tenían un avance nulo, se espera que con la dinámica imprimida a los procesos de alianza y colaboración con FENALCO y los empresarios locales, durante el segundo semestre el CGL pueda mostrar avances importantes en estas metas, como parte de ello se tiene planeado para el próximo 8 de diciembre la organización de una Feria de la Empleabilidad, con la colaboración de las entidades que participan en el CGL, FENALCO y empresarios de la localidad.

Para más detalles, ver informe del consejo Local de Gobierno, carpeta 1. Del informe final de empalme.

SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

En este campo, los avances durante mi gestión fueron considerables y se pueden resumir en los siguientes indicadores:

A 30 de octubre se reportaban 113 acciones pendientes, las cuales se han gestionado de la siguiente manera:

- De las acciones pendientes a 30 de octubre de 2015 se han cerrado y documentado 74 concluidas en un 100% y que están pendientes de cierre por parte de la oficina de Control Interno.
- 7 acciones más, tienen un cumplimiento de entre el 30% y el 90%, se estima que el cierre de estas debe estar listo antes del 30 de noviembre del corriente.
- En 9 acciones es necesaria la sustitución del responsable, por ser funcionarios que actualmente no tienen vínculo contractual con el FDLBU.
- Para las 22 acciones restantes se han señalado plazos que van hasta el 30 de noviembre de 2015.

Para el segundo trimestre 2015, los avances en los procesos del nivel local arrojaban un promedio del 39%, siendo el proceso Gestión Normativa y Jurídica y gestión del desarrollo local los de mayor grado de avance con un 45% y 53% respectivamente.

Igualmente hay que destacar que se avanzó en el grado de eficacia de atención de las respuestas a los ciudadanos comparando los resultados del primer semestre 2014 frente a 2015, pues mientras para 2014 se atendieron 171 requerimientos con respuesta total, para 2015 esta cifra ascendió a 605, marcando un incremento del 253% (!)

En términos de atención al ciudadano los indicadores también señalaron mejoría, puesto que para el I – 2015 la percepción del servicio al ciudadano marcaba un 66% como excelente, y un 34% como buena, mientras que para el mismo periodo de 2014, estos indicadores marcaban un 34% excelente y un 12% buena.

Finalmente un indicador que marca la mejora notoria de la gestión, la constituye el hecho de que mientras para el 2014 se generaron a la Alcaldía por parte de los organismos de control un total de 138 hallazgos (84% entre enero y septiembre), para 2015 con corte al 30 de octubre se han generado apenas 9 hallazgos, una reducción del 93.4%.

Los detalles de la información del SIG se encuentran en la carpeta 2, que contiene los soportes de este informe.

PRESUPUESTO

En términos de la gestión de la ejecución presupuestal, se tiene que a finales de 2014 (diciembre) la ejecución de ingreso llegó al 99.35%, mientras que la ejecución de gastos de funcionamiento llegaron al 84,3% y los gastos de inversión directa al 91.26%.

Para el periodo 1 enero – 10 de noviembre 2015 estos indicadores han sido superados, pues a la fecha se han ejecutado el 64.71% de los gastos de funcionamiento, y el 94.89% de los gastos de inversión directa. Se espera que estos últimos lleguen a 31 de diciembre a niveles de ejecución muy cercanos al 100%, mientras que los gastos de funcionamiento se espera que lleguen al 90%.

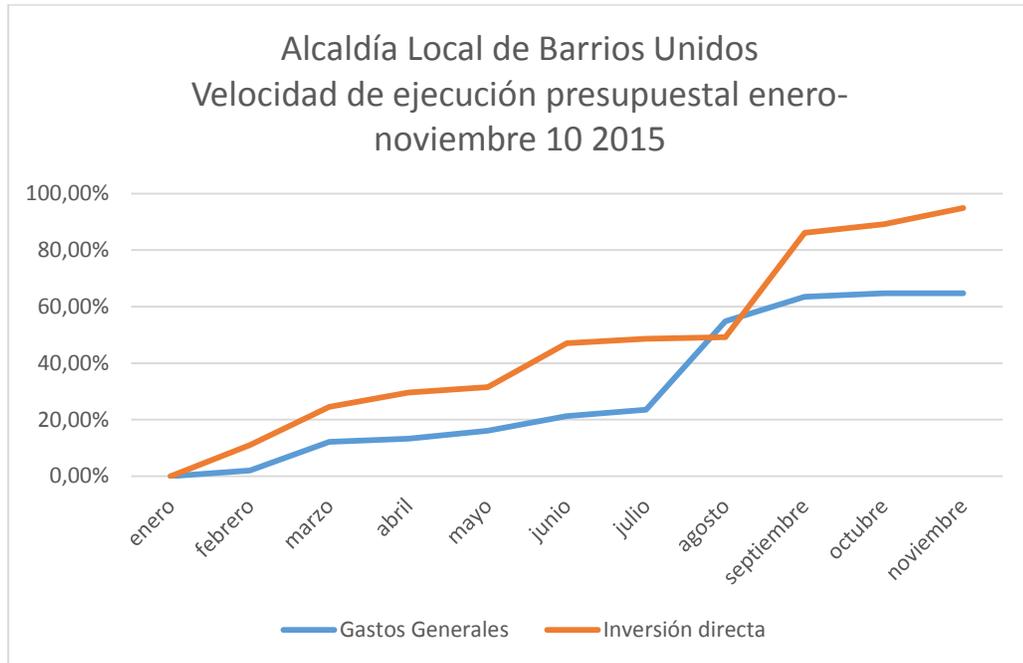
Esto ha permitido que para 2016 se aumente el cupo asignado de presupuesto de la localidad el cual está proyectado de acuerdo a lo reflejado en la siguiente tabla:

Principales Rubros presupuestales: Variación apropiaciones 2015 – proyecto presupuesto 2016

Rubro	Apropiación 2015	Proyecto 2016	Variación %
Ingresos	32.288.290.624	37.862.431.000	17.26%
Disponibilidad Inicial	14.355.562.520	15.260.064.000	6,30%
Gastos de Funcionamiento	1,460,341,494	1,820,611,000	24,67%
Gastos Generales	1,017,530,000	1,072,017,000	5,35%
Inversión Directa	16,999,228,104	21,317,350,000	25,40%

Fuente: Apropiaciones presupuestales 2015 y proyecto de presupuesto 2016

De igual manera el gráfico siguiente detalla la velocidad de ejecución para el 2015.



Fuente: elaboración propia basado en informes presupuestales

Finalmente hay que indicar que el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos ocupa el segundo lugar en materia de gestión de obligaciones por pagar, a la fecha se liberaron y fenecieron \$107,6 millones de pesos de los cuales \$84 millones se trasladaron al rubro de inversiones directas.

Mayores detalles sobre la ejecución presupuestal se encuentran en la carpeta 3 de este informe.

CONTRATACIÓN

Respecto a los procesos contractuales desarrollados entre el 1 de octubre de 2014 y el 10 de noviembre de 2015 hay que señalar que estos se adelantaron cumpliendo a cabalidad las normativas respectiva, para lo cual el informe presenta en los anexos los soportes de estudios previos, las actas de los comités de contratación respectivos y además un informe detallado sobre los contratos realizados por el FDLBU durante mi gestión como ordenadora del gasto.

En términos generales la contratación se puede resumir en las siguientes estadísticas:

- Se suscribieron un total de 150 contratos, 39 entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2014 y 11 entre el 1 y el 10 de noviembre de 2015.
- De ellos 107 se firmaron con personas naturales (23 en 2014 y 84 en 2015) y 43 con personas jurídicas.
- La contratación con personas naturales ascendió a un valor total de \$ 3.160.905.933 de los cuales \$484.253.600 se contrataron en 2014 y \$2.767.652.333 hasta el 10 de noviembre de 2015.
- Con personas jurídicas solamente se suscribieron 4 convenios de Asociación (3 en 2014 y 1 en 2015) y 1 Convenio Interadministrativo (en 2015), estos contratos ascendieron al valor de \$1.180.251.103
- El resto de contrataciones con personas jurídicas (39) se hicieron recurriendo a mecanismos objetivos de selección, estas contrataciones ascendieron entre octubre 2014 y noviembre 10 2015 a un valor de \$10.360.295.100

PLANEACIÓN

La oficina de planeación desarrolló durante mi gestión un trabajo intenso en términos del diseño y puesta en marcha de los procesos de inversión de la alcaldía, la oficina realizó 187 estudios previos para contratación, de los cuales 150 se hicieron efectivos. De igual manera los profesionales del área de Planeación (8 durante el periodo 2015, 2 de planta y 6 contratistas) desarrollaron labores de supervisión de contratos, los cuales se condensan en más de 450 informes de supervisión los cuales se encuentran anexos en medio digital en los documentos de contratación.

Con respecto a los avances en la MUSI el corte a septiembre 2014 el avance de las metas del Plan de Desarrollo señalaba un 49,77% en su ejecución física, para el mismo corte de 2015, el avance total de la ejecución del Plan de Desarrollo faltando aún un poco más de un año de vigencia se es del 81%, señalando un avance significativo durante la gestión Octubre 2014 – Noviembre 10 2015. Por líneas del Plan de Desarrollo el avance de metas es el siguiente:

Línea Plan	Avance a Septiembre 2015
Eje 1	86%
Eje 2	78%
Eje 3	80%

Fuente: MUSI.

INFRAESTRUCTURA

En materia de infraestructura, durante la vigencia de mi gestión, se firmaron un total de 20 contratos discriminados de la siguiente manera:

Contratos de Obra, intervención y dotación de infraestructura: 10

Contratos de Interventoría: 10

Inversión total 2012-2015 vías: \$21.970,1 Millones de pesos

Inversión total 2012-2015 parques y espacio público: 12,776,8 Millones de pesos

Adicional a ello están los recursos del convenio 1292 por valor de \$5.173 millones de pesos.

Resultados:

181.934 metros cuadrados de malla vial local intervenida y mejorada, que corresponden a 60.64 kilómetros carril que corresponde al 29% de la malla vial local total de la localidad.

23 parques intervenidos y mejorados

14 dotaciones de parques y espacios deportivos

32.984 metros cuadrados de espacio público mejorado.

OFICINA DE AMBIENTE

La Oficina de Gestión Ambiental, al interior de la entidad es la dependencia responsable de coordinar, implementar, orientar, y socializar acciones actividades y estrategias tendientes la garantiza el ahorro y los recursos institucionales, promoviendo de esta forma entre los contratistas y funcionarios una cultura e identidad por el cuidado y la preservación del ambiente; esto debido al adopción de la directrices herramientas instrumentos y lineamientos establecidos dispuestos por la secretaria de ambiente y la secretaria de gobierno para analiza e identificar las falencia y necesidades propias de la alcaldía local de Barrios Unidos.

De igual forma, la oficina de gestión ambiental es responsable de revisar, ejecutar y socializar todas las acciones de la administración local para abordar las problemáticas ambientales dentro

de la localidad, así como articular e incentivar procesos de gestión, manejo y planificación de los paisajes y ecosistemas inmersos en estos.

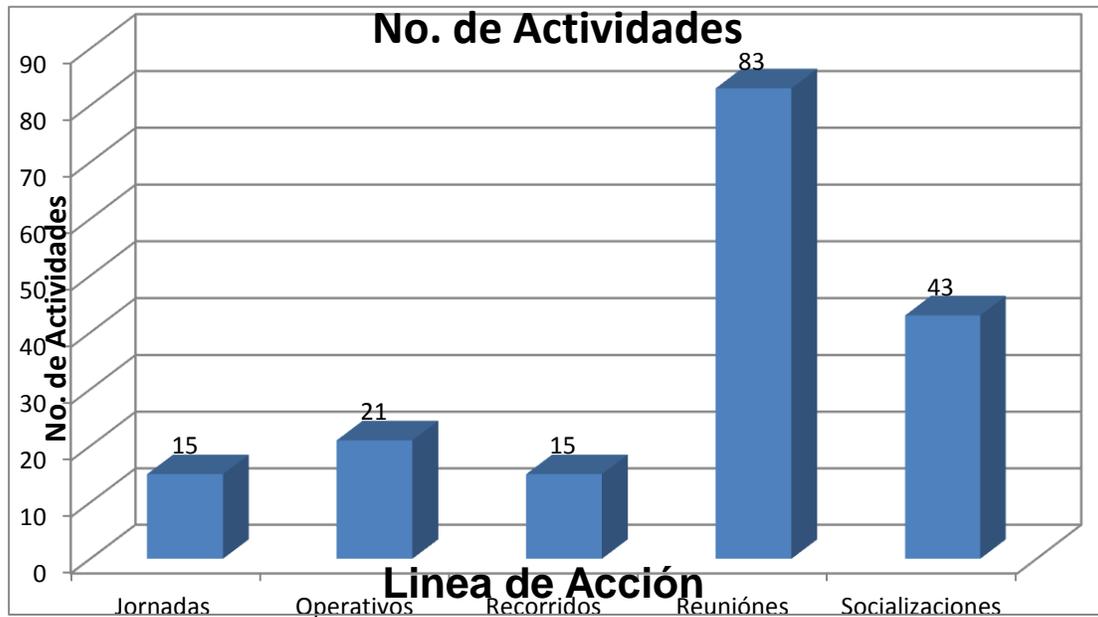
A partir de lo anterior la oficina de gestión ambiental dando cumplimiento a su misión del marco de las funciones propias de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y en marco del Plan de Desarrollo Local; durante el transcurso del año 2015, desarrollo un total de 177 actividades, en conjunto con la comunidad, población en estado de vulnerabilidad (recicladores de oficio, carreteros, reinsertados) e entidades locales y distritales.



Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2015

Entre las actividades y procesos que se llevaron a cabo con la comunidad y demás entidades locales y distritales se efectuó una estrategia de intervención en el territorio, mediante cinco (5) líneas de acción descritas a continuación:

ACTIVIDADES AMBIENTALES ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

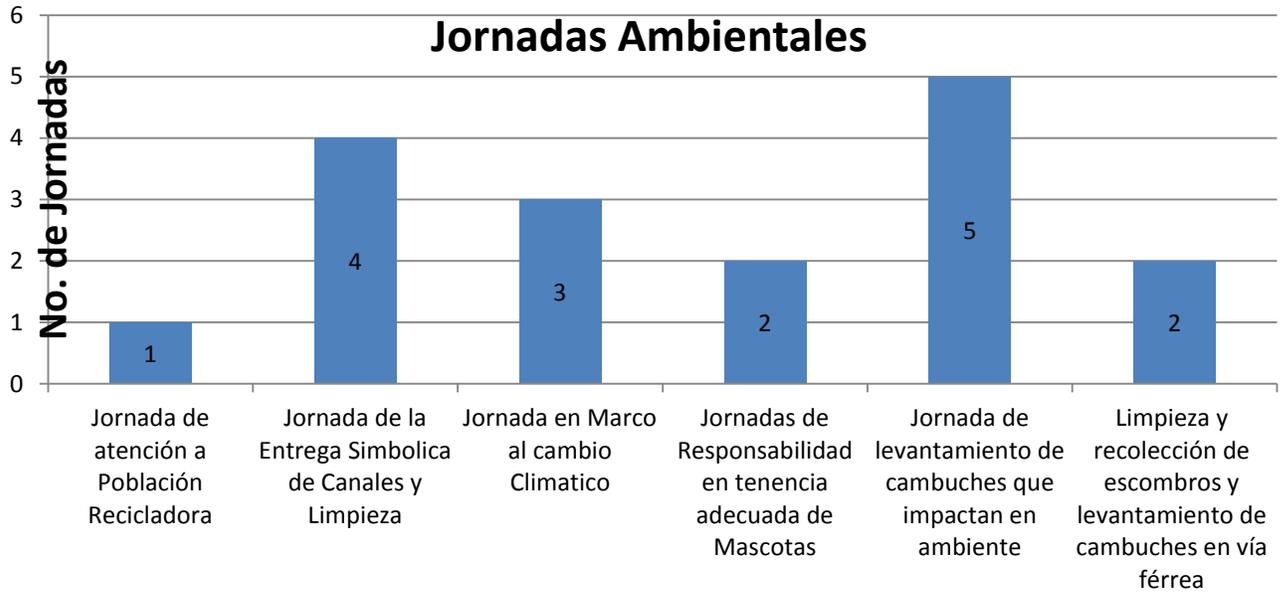


Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2015

En donde:

Desde la Oficina de Gestión Ambiental se han desarrollado **17 Jornadas** ambientales, una de ellas se enfocó en la atención integral del reciclados de oficio jornada realizada por la oficina de gestión ambiental junto con la secretaria de educación, el hospital de chapinero, aguas de Bogotá, secretaria de movilidad, entre otras; con el fin de ofrecer y dar a conocer a los recicladores en general los servicios, los programas y proyectos que actualmente adelanta cada entidad. En esta jornada asistieron un total de 23 recicladores de oficio.

Como jornada se resalta tres **entregas simbólicas del canal Salitre**, la castellana y río nuevo, los cuales fueron intervenidos desde el convenio 430 de 2014, suscritos entre el IDIGER, Aguas de Bogotá y la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá. Al igualmente se resalta la jornada que se llevó a cabo en el marco de cambio climático en donde se desarrollaron 3 actividades rescatando la importancia de nuestros humedales y del programa basura cero en el mes de septiembre.



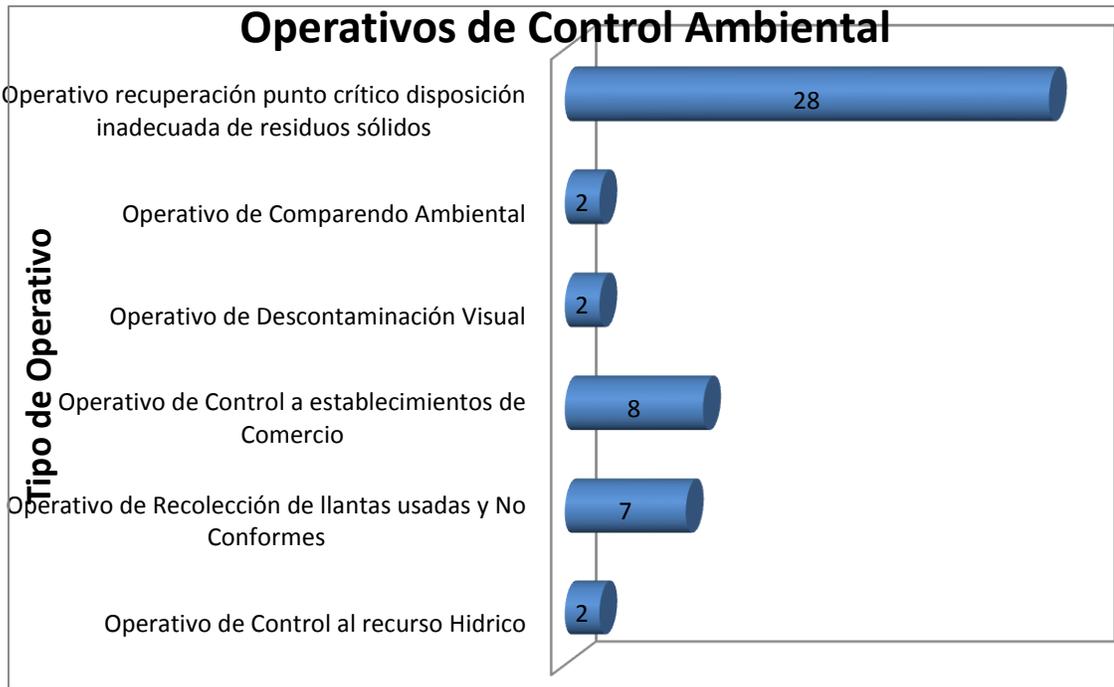
Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2015

RESPONSABILIDAD Y TENENCIA DE MASCOTAS				
UPZ	BARRIOS	POBLACIÓN DIRECTA	POBLACIÓN INDIRECTA	TOTAL LOCALIDAD
98 ALCÁZARES	<ul style="list-style-type: none"> • BAQUERO • MUEQUETÁ • RAFAEL URIBE 	150	600	8450
22 DOCE DE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • MODELO NORTE 	1540	6160	

Avanzado en la recuperación de los espacios del Agua así como en la mitigación del impacto ambiental antrópico que presenta la localidad de Barrios Unidos se desarrolla como línea de acción, diferentes Operativos.

Los operativos son acciones de control y vigilancia que se realizan en el marco de cumplimiento de las funciones de la policía nacional propias de la alcaldía local de barrios unidos, con el fin de reducir los impactos causados y generados al ambiente a través de la construcción de hábitos ambientales responsables; a partir de lo anterior en la localidad se desarrollaron **49 operativos**, entre los cuales dos son de comparendo ambiental, dos de control de publicidad exterior, cuatro operativos de control de llantas en el barrio siete de agosto junto a tres caracterizaciones de llantas, dos operativos de control del recurso hídrico ,8 operativos de establecimiento y comercio dando cumplimiento a la normatividad vigente, 28 en marco de la recuperación de Puntos Críticos en la localidad, como se evidencia a continuación.

OPERATIVOS AMBIENTALES



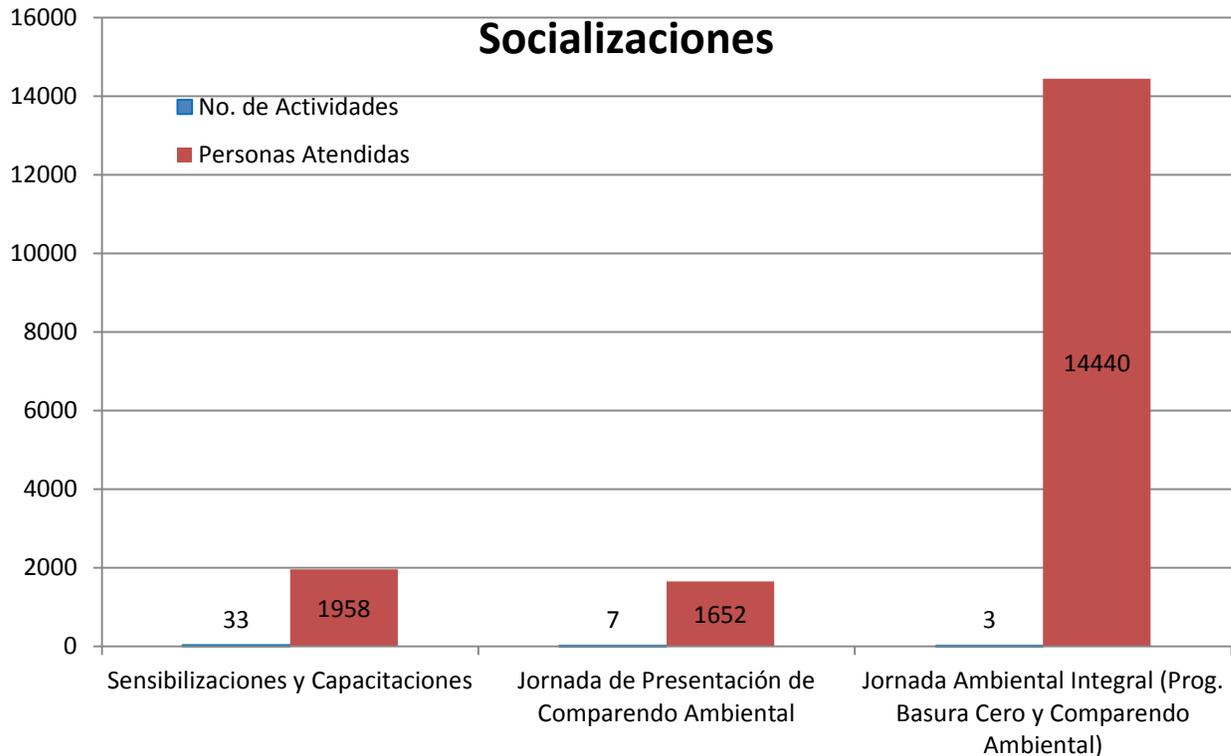
Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2015

Otros:

OPERATIVO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CUARTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS		
UPZ	BARRIOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO
22 DOCE DE OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> • CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CIPRESES • PARQUE RESIDENCIAL EL SALITRE 	<ul style="list-style-type: none"> • JORNADAS AMBIENTALES INTEGRALES • REVISIÓN DE COMPROMISO CON LAS ORHA • LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO

Las reuniones son espacios de concertación y toma de decisiones entre la alcaldía local, la comunidad, las entidades locales y distritales; no obstante, la oficina de gestión ambiental desarrollo participo en 83 reuniones en donde se contó con la asistencia total **1660** ciudadanos

Las socializaciones son espacios de difusión de las actividades como a programas y proyectos que actualmente adelanta la alcaldía local y el distrito en materia ambiental como basura cero y comparendo ambiental entre otros; durante diciembre de 2014 a la fecha, 30 de Octubre de 2015 se realizaron **43 socializaciones** con una asistencia total de 18.050 personas de la comunidad.



Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2015

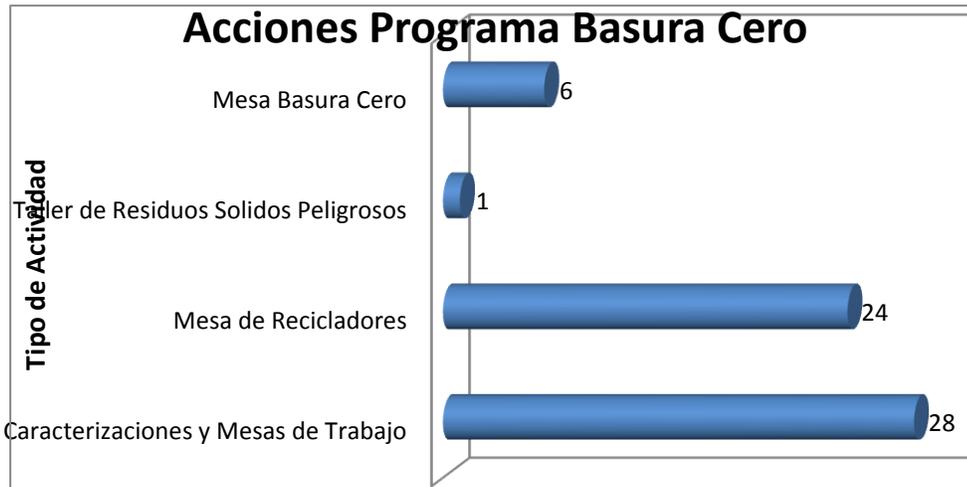
En el proceso de toma de conciencia ambiental por parte de los habitantes de la Localidad de Barrios Unidos, una herramienta muy importante ha sido la sensibilización puerta a puerta. Este ejercicio ha permitido que los habitantes se apropien de las herramientas para defender y cuidar su entorno y mantenerlo saludable y en consecuencia seguro. A lo largo de estas acciones hemos podido observar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrios Unidos.

Teniendo en cuenta que:

El propósito del Programa Basura Cero, señalado en el Artículo 18, del acuerdo 486 de 2012, señala como objetivo principal la necesidad de: *“Modificar la cultura ambiental de la localidad disminuyendo puntos críticos reconocidos, planeando acciones de producción más limpia con las empresas de la localidad sobre sus respectivos procesos de producción, apoyando iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos y promoviendo el cumplimiento de las normas emitidas sobre el manejo de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de residuos sólidos, tóxicos o peligrosos, ruido y contaminación visual”*. Es en ese sentido que la administración de la Doctora Marisol Perilla Gómez, Alcaldesa (E) de la Localidad de Barrios

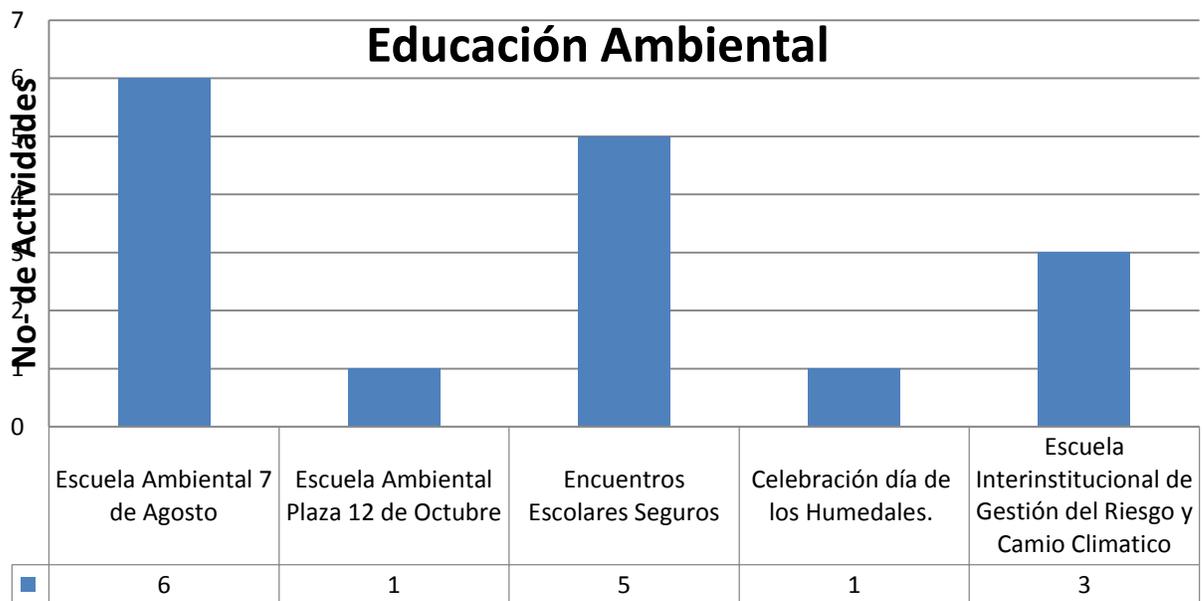
Unidos, implementó, planes acciones y estrategias con el propósito de alcanzar el objetivo antes descrito.

De manera que se efectuaron acciones integrales en marco del Programa Basura Cero como:



Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2015

Finalmente, la oficina de gestión ambiental de la alcaldía local de barrios unidos enfoca sus actividades y su gestión para preservar, conservar y proteger la riqueza ambiental local así como fortalecer una cultura que propende por el cuidado del ambiente y la promoción de hábitos ambientales responsables de manera que se resaltan las siguientes acciones:



Así mismo como fortalecimiento de la protección, recuperación y conservación de los espacios del Agua se socializa la importancia en el cuidado de los cuerpos del agua.

CUIDADO DE LOS CUERPOS DE AGUA (BRAZO LA ESMERALDA Y HUMEDAL EL SALITRE)				
UPZ	BARRIOS	POBLACIÓN DIRECTA	POBLACIÓN INDIRECTA	TOTAL LOCALIDAD
22-DOCE DE OCTUBRE	Conjunto Residencial los Cipreses. Parque Residencial el Salitre I y II.	1540	616	7700

Por lo anterior desde la Oficina de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Suba, se desarrollan procesos continuos dado que el tema ambiental es transversal en todos los aspectos y requiere asistencia interinstitucional y trabajo en equipo.



Jornada de Sensibilización Programa Basura Cero-Comparendo Ambiental 2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos



Jornada de Recolección de llantas-2015



Escuela Ambiental-7 de Agosto y Aurora Norte-2015



Labores de Limpieza-Canal Salitre 2015





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos



Jornada socialización comparendo ambiental – Barrio Doce de Octubre, vigencia 2014.



Desmante publicidad exterior visual en la localidad de Barrios Unidos, vigencia 2014.



Jornada de limpieza y recuperación Canal Esmeralda, vigencia 2014.

Calle 74 A No. 63 - 04
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236346 / N° GP0204

BOGOTÁ
HUMANANA

ALMACEN

La Oficina de Almacén tiene como propósito principal recibir, almacenar, distribuir y controlar los recursos físicos del Fondo de Desarrollo Local, de acuerdo a las demandas internas y externas de la Alcaldía Local, enmarcadas dentro de plan de desarrollo. Esta oficina se encarga del seguimiento y control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, que se tienen en bodega, en servicio en la entidad y en poder de terceros, es decir, en comodato. Igualmente, se encarga de abastecer los elementos necesarios para funcionamiento de las diferentes dependencias, seguimiento a los contratos de comodato, apoyo a la supervisión de contratos de compraventa y/o suministro para dotación de la Alcaldía Local y en desarrollo de proyectos de inversión social.

Así mismo, se gestiona la entrega definitiva mediante traslados y actas de los bienes adquiridos en proyectos de inversión social a otras entidades del Distrito, mediante comodato a los diferentes beneficiarios establecidos en dichos proyectos.

Teniendo en cuenta que los reportes de Almacén e Inventarios se generan con fecha de corte mensual, se presenta la situación de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local con fecha de corte a 31 de octubre de 2015.

Se discriminan a continuación:

- **BIENES DE CONSUMO EN BODEGA:** Compuesto por bienes por valor de \$35.420.769, que corresponden a papelería y útiles de oficina para el funcionamiento de la administración local. Se anexa un (1) folio.

- **ELEMENTOS DEVOLUTIVOS NUEVOS EN BODEGA:** Compuesto por bienes por valor de \$36.242.491, de los cuales \$15.796.396 corresponden a bienes adquiridos para dotación de Juntas de Acción Comunal e instancias de participación. Los restantes \$20.446.095 corresponden a bienes de papelería y oficina para funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía Local. Se anexa relación.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS USADOS EN BODEGA: Compuesto por bienes por valor de \$63.411.318 los cuales corresponden a bienes muebles e inmuebles que han sido reintegrados de las diferentes dependencias de la Alcaldía Local a la bodega debido principalmente por desuso, por obsolescencia o por daños. Dentro de este valor se incluyen elementos por valor de \$15.800.182 que cuentan con autorización de baja y remate con el martillo del Banco Popular. Los restantes \$47.611.136 se encuentran por definir el destino final.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO EN LA ENTIDAD: En este consolidado se agrupa la mayor parte de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, el cual se

compone de bienes por valor de \$1.941.742.908 y que se encuentran bajo responsabilidad de los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Gobierno en la Localidad. Se anexa relación detallada por grupo de inventarios.

• INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL:
Compuesto por cuatro (4) inmuebles así:

ITEM	UBICACIÓN		COSTO HISTORICO	USO ACTUAL
	Dirección	Barrio		
1	Cra 29B 66 - 51	La Paz	260.246.607,87	Se desarrolla el proyecto de casa de la cultura de la localidad.
2	Cra. 25 66- 61	Siete de Agosto	294.209.268,40	Se encuentra dada en comodato al IPES para programa feria popular.
3	Cra 55 70 A 33	San Fernando	102.546.689,75	Se encuentra dada en comodato a la secretaria de Integración Social proyecto casa de la Juventud.
4	CLL 74 No 26-30	La Aurora Norte	230.224.800,00	Se encuentra dada en comodato a la Junta de Acción Comunal Aurora Norte para funcionamiento de la sede comunal.
			887.227.366,02	

- Infraestructura física y parque automotor:

La sede administrativa en la cual la Alcaldía Local Barrios Unidos funciona, se encuentra ubicada en la Calle 74 A No 63-04 y fue recibida por el Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos mediante comodato No 04 del 29 de enero de 2009 al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. En dicha sede funciona la oficina de Servicio al Ciudadano.

Igualmente, en la sede ubicada en la Cra 55 No 79B – 48 de propiedad del Fondo de Vigilancia y seguridad funciona la Secretaría General de Inspecciones de la Localidad y las Inspecciones

de Policía. En dicha sede se presta atención a la ciudadanía en temas de carácter misional relacionados con asuntos contravencionales, perturbaciones a la posesión y a la tenencia, lanzamientos por ocupación de hecho, Ley 84/89 sobre maltrato animal, conflictos suscitados en áreas comunes de propiedad horizontal, perturbaciones por ruido en horario diurno en las cuales no se encuentran involucrados establecimientos comerciales, decomisos e incautaciones por ventas ambulantes, entre otras.

Actualmente, el Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos cuenta con cuatro (4) vehículos de su propiedad, como se describe a continuación:

VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS					
Ítem	Placa	Marca	Cilindraje	Modelo	Color
1	OBF 731	Chevrolet Grand Vitara	2.700	2005	Plateado Galaxia Metalizado
2	OBH 625	Chevrolet Luv D-Max	3.500	2009	Gris Granito Perlecente
3	OBH 623	Chevrolet Luv D-Max	3.500	2009	Plata Escuna
4	OCK 783	TOYOTA FORTUNER	2.694	2013	Gris oscuro Mica

- **SOFTWARE:** La Alcaldía Local cuenta con licencias de software en servicio por valor de \$99.790.450.

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN PODER DE TERCEROS: En este consolidado se encuentran bienes muebles por valor de \$161.778.477 y bienes inmuebles por valor de \$626.980.759 entregados mediante comodato en su mayoría a juntas de Acción Comunal así como al IPES y Secretaria de Integración Social. Total bienes entregados en comodato \$788.759.236. Se anexa relación detallada por grupos de inventarios y relación de los 34 contratos de comodato vigentes con corte a octubre 31 de 2015.

LOGROS MÁS IMPORTANTES ALCANZADOS: Durante las vigencias 2011, 2012 se gestionó la etapa de implementación del aplicativo para Almacén e inventarios Si Capital, módulos SAE y SAI, el cual depende del nivel central – Oficina de Planeación y Sistemas. Durante la vigencia 2013 se culminó con la etapa de puesta en marcha durante las vigencias 2014 y corrido de 2015 se encuentra en etapa de funcionamiento. Los módulos SAE/ SAI de manejo de inventarios se encuentran conciliados con contabilidad módulo Limay.

Durante las vigencias, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo corrido de 2015 se recibieron y entregaron, mediante los documentos soportes correspondientes, los bienes adquiridos para la ejecución de los distintos proyectos de inversión, así como también el recibo y distribución de los bienes para la dotación y funcionamiento de la Administración Local.

Se registra la totalidad de los ingresos y egresos de bienes adquiridos en desarrollo de proyectos de inversión y ejecución de los contratos y convenios que incluyen entrega de elementos y que son reportados al área de Almacén.

Durante la vigencia 2014 se realizó la toma física de inventarios al 100% de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, logrando el cumplimiento a los compromisos del Plan de Mejoramiento vigencia 2014.

Durante lo corrido de la vigencia 2015: Se gestionó la baja de bienes por valor histórico de \$177.737.527 y valor en libros de 9.320.899 de los cuales se llevaron a subasta pública a través del martillo del Banco Popular bienes por valor histórico de \$174.328.499. Los restantes bienes por valor histórico de \$3.409.028 se les dio destino final por intermedio de empresa de reciclaje y entregados a Avantel SAS. De otra parte, se logró la enajenación de bienes correspondientes a comedores comunitarios adquiridos con recursos del Fondo de Desarrollo Local. Finalmente, se entregaron mediante acta a Juntas de Acción Comunal bienes de consumo que habían sido entregados a la bodega a la terminación de contratos de proyectos de inversión social.

Esta gestión permitió una depuración importante a los inventarios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local como etapa previa a la verificación de los inventarios vigencia 2015.

La totalidad de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, así como los recibidos en comodato se encuentran amparados con las pólizas correspondientes y vigentes, y debidamente asignados mediante tarjeta de inventarios a los responsables de los mismos, ya sea bienes en servicio de la Administración Local, como en comodato.

RETOS INMEDIATOS:

- Concluir antes del cierre de la vigencia 2015 la subasta mediante martillo del Banco Popular de unos bienes que se tienen en dicho proceso.
- Lograr la verificación física de los inventarios vigencia 2015.
- Entrega de los bienes adquiridos recientemente en ejecución de proyectos de inversión.
- Definir destino de elementos devolutivos en bodega.

GESTIÓN DOCUMENTAL

La Alcaldía Local en cumplimiento de la normatividad vigente y en aras de mejorar el Programa de Gestión Documental de acuerdo con lo que establece la Ley General de Archivos, viene adelantando todos los procesos técnicos archivísticos que generen transparencia y eficiencia en la administración Local.

Almacenar y recuperar la información, es vital para la supervivencia de cualquier Alcaldía, sin importar su tamaño. Los documentos son un recurso y un activo organizacional. Como recurso, proveen información, y como activo, proveen documentación. Si utilizamos sistemas automatizados para archivar la información, éstos nos ayudan a localizar el documento en una forma más rápida y desde cualquier lugar, sea en la Alcaldía o fuera de ésta.

A continuación se detallan las actividades que se vienen adelantando desde Octubre de 2014 hasta la fecha por el Grupo de Gestión Documental en materia archivística (Ley 594 de 2000), dentro del concepto de Archivo Total, y que comprende los procesos tales como la producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos.

DOCUMENTACIÓN ARCHIVOS DE GESTIÓN

OFICINAS	CAJAS X-200	METROS LINEALES	VIGENCIA
ASESORIA JURIDICA	202	50.5	1998-2015
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15	3.75	2014-2015
ASESORIA DE OBRAS	178	44.5	1994-2015
PRESUPUESTO	2	0.5	2014-2015
ALMACEN	4	1	2015
CONTABILIDAD	4	1	2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

PLANEACIÓN	20	5	2012-2015
INSPECCIONES DE POLICIA	84	42	2002-2015
CONTRATACIÓN	208	52	2005-2015
DESPACHO	6	1.5	2014-2015
CDI	4	1	2015
REFERENTE AMBIENTAL	6	1.5	2012-2015
ATENCION A LA CIUDADANIA	6	1.5	2012-2015
REFERENTE CALIDAD	1	0.25	2015
COORDINACION NORMATIVA Y JURIDICA	30	7.5	2012-2015
SISTEMAS	2	0.5	2014-2015
TERRITORIOS VIDA Y PAZ	4	1	2015
GESTION DEL RIESGO	3	0.75	2012-2015
PRENSA Y COMUNICACIONES	5	1.25	2012-2015
TOTAL	784	196	1994-2015

Ley 57 de 1985 -Artículos 1, y 12 al 27; Decreto 01 de 1984; Acuerdo AGN 47 de 2000 y Acuerdo AGN 56 de 2000.

INDUCCIONES Y RE-INDUCCIONES

OFICINAS	TEMAS	VIGENCIA
TODAS	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL (1DGAR-P2), INSTRUCTIVOS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS (1D GAR-I003 /1DGAR-I004), APLICATIVO ORFEO PROCESOS TECNICOS ARCHIVISTICOS, TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO.	2014 -2015

SEGUIMIENTO ARCHIVOS DE GESTIÓN

VIGENCIA	TEMAS
----------	-------

Calle 74 A No. 63 - 04
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236346 / N° GP0204

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Barrios Unidos

AÑO 2014-2015	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DOCUMENTAL (1DGAR-P2), APLICATIVO ORFEO, INSTRUCTIVOS Y PROCESOS TÉCNICOS ARCHIVISTICOS.
---------------	--

TRASLADOS DE LAS DEPENDENCIAS AL ARCHIVO DE GESTION CENTRALIZADO 2014-2015

OFICINAS	CAJAS X-200	METROS LINEALES	VIGENCIA
DESPACHO	8	2	2008-2014
CAF	11	2.75	2007-2013
PLANEACION	2	0.5	2012-2014
CONTRATACION	117	29.25	2006-2014
ASESORIA JURIDICA	38	9.5	1989-2013
ASESORIA DE OBRAS	28	7	2008-2014
RADICACION	2	0.5	2014
ATENCION A LA CIUDADANIA	3	0.75	2010-2011
INSPECCIONES	30	7.5	2002-2009
ALMACEN	6	1.5	2008-2014
CONTABILIDAD	4	1	2014
PRESUPUESTO	10	14	2010-2013
TOTAL	265	66.25	1989-2014

INVENTARIOS DOCUMENTALES (EXCEL) 2014-2015

OFICINA	SERIES DOCUMENTALES	VIGENCIA
CONTRATACION	CONTRATOS CONVENIOS ORDENES ACEPTACIONES DE OFERTA	2013-2014-2015
ASESORIA DE OBRAS	EJECUCIONES FISCALES	2010-2014
ASESORIA JURIDICA	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2000-2014
INSPECCIONES DE POLICIA	QUERELLAS	2009-2010

Ley 734 de 2002- [Código](#) Disciplinario Único Art. 35; Circular AGN 01 de 2003 y Acuerdo AGN 042 de 2002.

DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS 2014-2015

Decreto 2620 de 1993

OFICINA	SERIES DOCUMENTALES	VIGENCIA
CONTRATACION	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACEPTACIONES DE OFERTA	2013-2014
ASESORIA DE OBRAS	EJECUCIONES FISCALES	2006-2014
ASESORIA JURIDICA	RESOLUCIONES	2012-2014
ALMACEN	COMODATOS	2007-2014
CAF	CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	2012-2014

PROCESO DE DEPURACIÓN 2014- 2015

VIGENCIA/FECHA	CAJAS X-200	METROS LINEALES	CANTIDAD
Marzo 26 de 2015	34	8.5	147 kl.
TOTAL	34	8.5	147 kl.

Toda la documentación que se eliminó corresponde a copias de ofertas no ganadoras y a las planillas de radicación de vigencia 2006, producto de la depuración de las carpetas que fueron trasladadas por las oficinas productoras.

Acuerdo AGN 007 de 1994. Artículo 25; Circular 01 de 2004 del AGN

Todas las evidencias físicas de las actividades descritas anteriormente se pueden verificar en las carpetas de las vigencias 2014 al 2015, que reposan en los Archivos de Gestión de cada Área y en el Archivo de Gestión Centralizado Local.

Los inventarios digitalizados de la Oficina Jurídica de Contratación del Archivo de Gestión de vigencias 2014 y 2015 se encuentran en el Archivo de Gestión de Contratación.

CONTABILIDAD

La oficina de Contabilidad de Fondo de Desarrollo Local es la encargada de la consolidación de toda la información Económica, Jurídica y Social que reporta las diferentes dependencias de la Alcaldía Local, y entidades externas como la Secretaria de Hacienda entre otras, en donde se aplican las políticas, principios y procedimientos que bajo el marco conceptual de la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda y la Política Contable aplicable a los 20 Fondos de Desarrollo Local se garantiza una información razonable, confiable y oportuna del Fondo de Desarrollo local.

En las vigencias 2014 a 2014, en materia de preparación de la información financiera, se inicio la implementación de los procedimientos del sistema integrado de gestión que involucran directamente al área de contabilidad, dentro de procedimiento de Gestión y Adquisición de Recursos, el relacionado con Causación de hechos Económicos y manejo de PAC, los cuales afectan directamente el adecuado y oportuno registro de la información financiera mensual del Fondo de Desarrollo Local.

Se continua con el registro oportuno de las multas que impone el alcalde local y que una vez queden en firme, se origina el hecho económico de corresponder a un derecho cierto a favor del Fondo de Desarrollo Local, iniciando el cobro persuasivo mediante la firma de un acuerdo de pago o de iniciar el proceso de cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales, dándole aplicación a la Resolución No 257 de 2013 emitida por la Secretaria de Gobierno.

Igualmente en cada uno de los años de la referencia se realizaron comités de Inventarios y comités de sostenibilidad contable, siempre con la asesoría de la Secretaría de Hacienda y de la Oficina de Control Interno con el único objetivo general de llevar acabo la revisión, reclasificación y depuración de las cuentas de Multas y de Propiedad Planta y Equipo, las cuales han sido objeto de observación de los Entes de Control.

En referencia a los Sistemas de información para el área de Contabilidad, en el año 2012 se implementó el Sistema SICAPITAL unificado para los 20 Fondos de Desarrollo Local, llevando el primer semestre del 2012 la contabilidad en forma paralela en los dos sistemas de información y a partir del 01 de julio se continuo con el único sistema SICAPITAL, pero en el tema de Inventarios y sistemas de información de propiedad Planta y equipo, como Depreciaciones y Amortizaciones, se inicio en forma paralela en el segundo semestre de 2012 y en enero de 2013, se integran en línea los sistemas de información SICAPITAL-LIMAY.SAE SAI, contribuyendo a la generación de información integrada unificada en un único catalogo general de cuentas, un solo catalogo general de inventarios para los 20 Fondos de Desarrollo Local.

Es importante resaltar que para llevar acabo la consolidación y presentación de la información contable de Fondo de Desarrollo Local, se consulta información externa, como es el sistema de Información SICO de la oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda, el sistema SIPROJ. Sistema de procesos judiciales en contra de la entidad de la Alcaldía Mayor de Bogota,

OPGET Y PREDIS para la conciliación de la cuenta de tesorería, conciliación mensual de multas con Asesoría de Obras y Asesoría Jurídica, trimestralmente se concilian las cuentas recíprocas con las Entidades de Orden territorial y nacional que se tengan saldos a favor o en contra dependiendo el corte de la información, que normalmente es con la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL, HOSPITAL CHAPINERO entre otras.

ACONTINUACION SE REFLEJA LA COMPOSICION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL POR CADA UNO DE LAS CUENTAS MAYORES VIGENCIAS 2014-2015

Cifras en miles de pesos

CUENTA MAYOR	AÑO 2014	SEPTIEMBRE 2015
TOTAL ACTIVO	30.394.768	24.410.367
TOTAL PASIVO	463.461	424.189
TOTAL PATRIMONIO	29.931.307	26.941.765
TOTAL INGRESOS	20.503131	5.372.568
TOTAL GASTOS	17.546.136	8.328.155

IMPORTANTES VARIACIONES POR CUENTA MAYOR:

La cuentas de Multas durante la vigencias 2014 y 2015 se han depurado mensualmente y los abonos de los multados han representado un ingreso muy favorable para la localidad frente a los recursos presupuestados así:

Vigencia Recaudo	Valor Recaudado	Porcentaje frente al presupuestados
Año 2014	\$122.671	45.43%
Año 2015	\$177.601	88.08%

Respecto a los recaudos por multas de la vigencia 2015 , ha tenido una variación muy significativa por las acciones adelantadas en ejecuciones fiscales para el recaudo y el cobro persuasivo que se hace directamente en la Alcaldía Local.

En la vigencia 2015, la cuenta de anticipos no sufre variación, en razón a que los contratos de obra no se pactaron anticipos.

Otra variación significativa de la cuenta Activo en las vigencias 2014 y 2015, corresponde a la cuenta propiedad Planta y equipo , afectada por todos los bienes adquiridos por el Fondo de Desarrollo Local y que fueron trasladados en la presente vigencia a las distintas Entidades para su uso y goce de su objeto contractual y las bajas que se realizaron en enero y septiembre de 2015 mediante subasta pública por intermedio del martillo del banco popular, gestión que se detalla en el informe de gestión del almacén.

Como anexo se presentan los Estados Contables de Fondo de Desarrollo Local al 30 de septiembre de 2015 , debidamente presentados a secretaria de hacienda y validados en el modulo de Bogotaconsolida, con sus respectivas notas a los Estados contables donde se discrimina cuenta por cuenta y la composición de las mismas.

LOGROS IMPORTANTES OFICINA DE CONTABILIDAD

- La unificación de un documento único de política contable aplicable a los fondos de desarrollo local.
- La unificación e implementación en la Localidad de un Plan de Cuentas, Catalogo general de Inventarios un único sistema de Información para los Fondos de desarrollo Local.
- La Integración de sistemas de información como el SAE-SAI-OPGET con LIMAY del sistema SICAPITAL
- La depuración continúa de todas las cuentas de Multas, en persuasivo, coactivo, cuentas de propiedad planta y equipo, y las cuentas de Bienes de Beneficio y uso público, cumpliendo planes de mejoramiento de los entes de control, mediante comités de sostenibilidad contable y comités de inventarios.
- Elaboración y aprobación del Plan General Depuración Cartera, para las vigencias 2014-2015, con la asesoría de los Profesionales del proyecto 704 “.
- Publicaron estados contables mensualmente en cartelera para interés general

RETOS PARA LA VIGENCIA -2015

- Coadyuvar con las áreas involucradas (Asesoría de Obras y Asesoría Jurídica) en el cumplimiento del plan de gestión depuración cartera para la vigencia 2014-2015 en los tiempos acordados en este plan.
- Realizar un comité de sostenibilidad contable si una vez revisada la información de multas en cobro persuasivo y cobro coactivo, se encuentran partidas que no representan derechos ciertos y deben depurarse vía comité de sostenibilidad contable.
- Colaborar con el área de almacén para que en la presente vigencia se lleve a cabo la toma física y se realicen los ajustes la diciembre 31 de 2015 los resultados de la toma físicas, para cumplir los planes de mejoramiento con control interno, que afecta la razonabilidad de los Estados Contables.

- Continuar en el año 2015 el proceso de alistamiento de la Información Financiera del Fondo de Desarrollo Local para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Pública en los entes Territoriales, de acuerdo al cronograma de la Contaduría General de la Nación.
- Revisar y cumplir las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y la Oficina de Control Interno a la información de Estados Contables.

ACCIONES ADELANTADAS DESARROLLO PROYECTO 704” DEPURACION CARTERA DISTRITO CAPITAL”

La alcaldía local con el asesoramiento de los profesionales de la Secretaria de Hacienda, que lideran el proyecto 704 , han adelantado gestiones con el fin de continuar con la depuración de la cuenta de multas. En agosto del 2014 se aprobó el plan General de Depuración Cartera.

En Diciembre de 2014 se llevó acabo la Depuración de cinco Fichas que fueron remitidas por la oficina de Ejecuciones Fiscales.

En Agosto de 2015 se recibieron 7 Fichas de la Oficina de Ejecuciones fiscales y ya se programo el comité para Octubre y estudiar la depuración de las mismas.

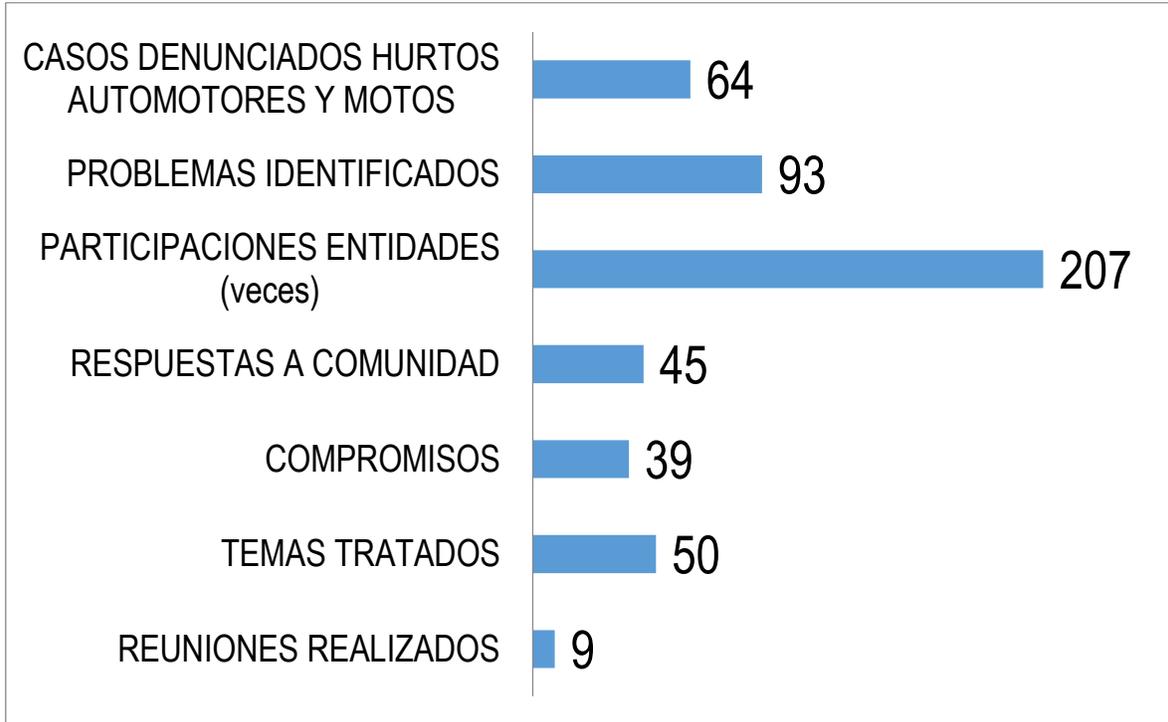
Se han revisados todos los expedientes en cobro coactivo y se han conciliado con los informes que reportan las oficinas de Asesoría de obras y Asesoría Jurídica de la Alcaldía Local. Conciliación que se realiza mensualmente.

La alcaldía Local siguió con la Contratación de un bogado que se encarga del cobro persuasivo en la Localidad y hace seguimiento al Cobro coactivo en la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria de Hacienda.

Igualmente se han recibido dos (02) expedientes devueltos de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, los cuales una vez revisados y estudiado la causal de devolución se procedió hacer el acto administrativo correspondiente para la Depuración ordinaria en la Alcaldía Local.

Los procesos que se encuentran en la Alcaldía Local y que no se han ejecutoriado, su control es llevado en las oficinas responsables como son las Asesoría de obras y Asesoría Jurídica , los cuales son conciliados mensualmente con los informes de contabilidad

COORDINACION JURIDICO NORMATIVA



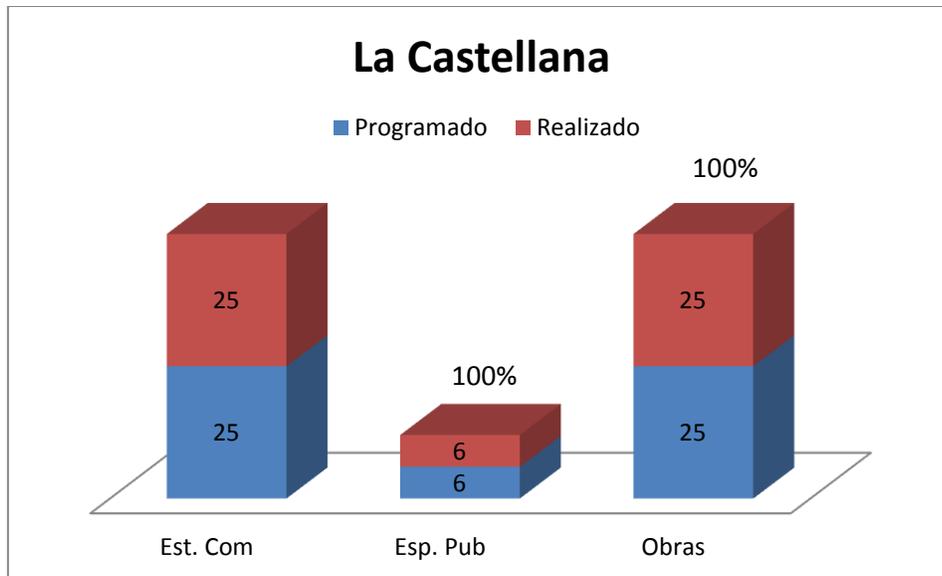
Balance operativo de las zonas de la Castellana, Siete de Agosto y Quinta Mutis.

De acuerdo con los Planes de Acción diseñados por la Alcaldesa Local (E), se programó la realización de los siguientes operativos de control en los sectores de La Castellana, Quinta Mutis y Siete de Agosto, por ser los sectores que respectivamente presentan las siguientes problemáticas: Construcción de obras sin cumplimiento de requisitos, ocupación de espacio público por parqueo indebido de vehículos y desarrollo de actividades económicas en el área de antejardín; ocupación de espacio público por parqueo indebido de vehículos, extensión de actividad comercial al espacio público, disposición inadecuada de residuos y vertimientos. Contaminación auditiva y visual; y Construcción de obras sin cumplimiento de requisitos, ocupación de espacio público por parqueo indebido de vehículos, desarrollo de actividades económicas en el área de antejardín, disposición inadecuada de residuos, escombros, bodegas de reciclaje, vertimientos de aceites, contaminación auditiva y visual; a realizarse entre el 16 de marzo y el 16 de septiembre de 2015:

Sector	Actividad	Operativos Programados	Operativos Realizados	Cumplimiento (%)
La Castellana	Operativos de establecimientos de comercio	25	25	100%
	Operativos de espacio público: Tránsito y Movilidad	25	0	0%

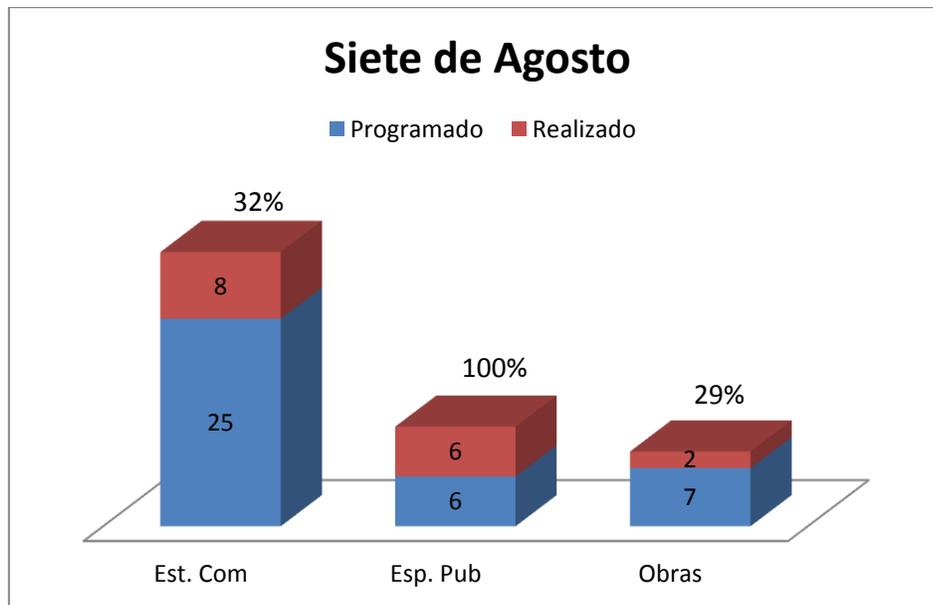
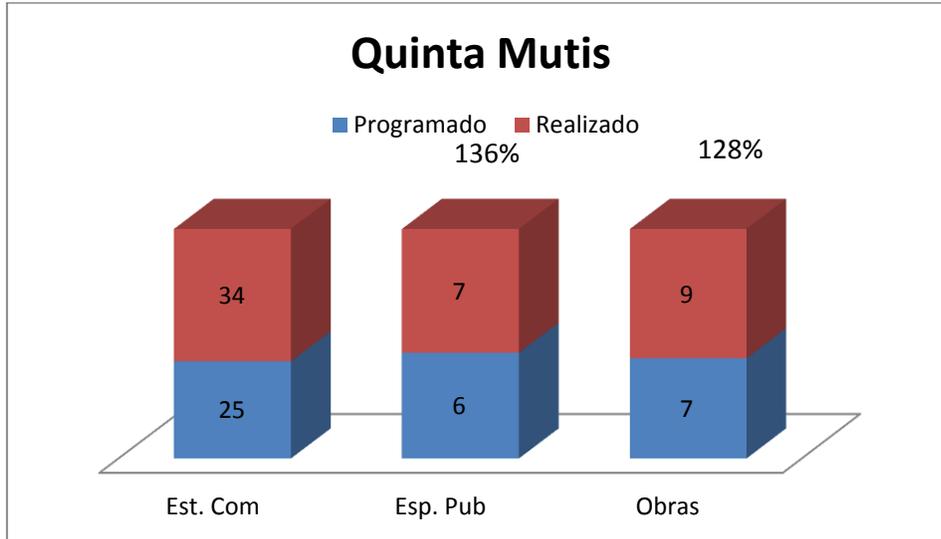


		Hechos notorios ¹	6	6	100%
	Operativos de régimen de obras		25	25	100%
Quinta Mutis	Operativos de establecimientos de comercio		25	34	136%
	Operativos de espacio público:	Tránsito y Movilidad	25	7	28%
		Hechos notorios ¹	6	34	136%
	Operativos de régimen de obras		7	9	128%
Siete de Agosto ²	Operativos de establecimientos de comercio		25	8	32%
	Operativos de espacio público:	Tránsito y Movilidad	25	0	0%
		Hechos notorios ¹	6	6	100%
	Operativos de régimen de obras		7	2	29%



¹ se trató de operativos de control a la extensión de actividad comercial al espacio público.

² Para el caso del sector del Siete de Agosto, producto de los operativos iniciados en ese sector, surgió la firma de un pacto de seguridad y convivencia liderado por la Alcaldía Local y la Dirección de Seguridad de la Secretaría Distrital de Gobierno, por lo cual se suspendió la realización de los operativos.

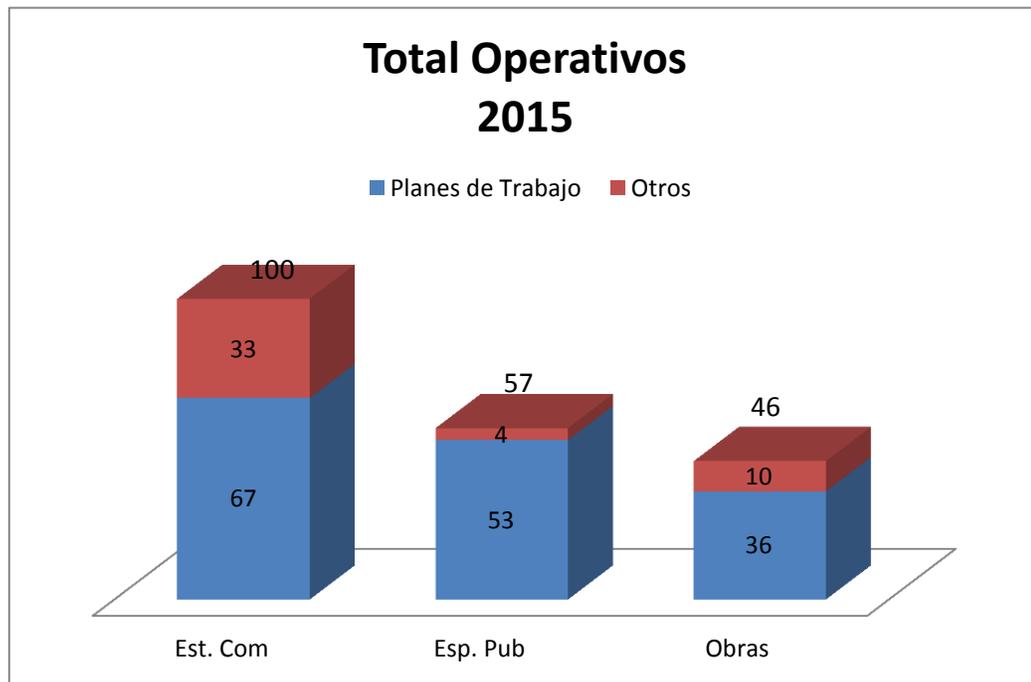


e. Balance operativo total de AO – EP – EC

Adicional a los planes de trabajo, en su función de inspección, vigilancia y control en materia de establecimientos comerciales, obras y urbanismo y espacio público, la Alcaldía Local efectúa permanentes operativos, diurnos y nocturnos, con el acompañamiento de otras autoridades distritales. En lo corrido de 2015 se han realizado los siguientes operativos:



<i>Tipo de Operativo</i>	<i>Planes de trabajo</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Establecimientos comerciales	67	33	100
Espacio público	53	4	57
Obras	36	10	46



Resultado del trabajo realizado en estos tres sectores, se logró hacer presencia en el territorio y acercar la administración local a la comunidad, con un ingrediente de carácter preventivo y correctivo, con los profesionales que tramitan las actuaciones administrativas en la Alcaldía Local.

La interacción directa con la comunidad, propietarios y responsables de los establecimientos comercial y construcciones, permitió efectuar orientaciones técnicas y jurídicas sobre el cumplimiento voluntaria de la normatividad.

En el sector de Quinta Mutis se logró la apropiación del respeto por el espacio público (andenes y vías), al punto que en la mayoría de los sectores se encuentra libre de ocupación aquellas áreas donde antes se impedían la libre movilidad peatonal y local. Adicionalmente, en este y los demás sectores intervenidos, las personas objeto de control reciben con beneplácito la labor de la Alcaldía Local y se muestran dispuestos a acatar por si mismos las exigencias que les imponen la normativa de carácter urbanístico.

1.1 Informe de Gestión coordinación normativo - jurídica

A través de esta Coordinación, la Alcaldía Local ejerce inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, en materia de control policivo relacionado con establecimientos de comercio, espacio público, obras y urbanismo; comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que afecten las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad y moralidad pública, ornato pública y ecología; con transparencia, celeridad, economía, imparcialidad y eficiencia, lo cual se cumple por medio de las funciones asignadas a las Asesorías de Obras y Jurídica y las Inspecciones de Policía.

A continuación se indica la gestión adelantada desde octubre de 2014 a la fecha por cada una de las áreas mencionadas:

ASESORÍA DE OBRAS

Es la oficina encargada de apoyar al Alcalde Local en el trámite de los asuntos por infracción al Régimen de Obras y Urbanismo (Leyes 388 de 1997 y 810 de 2003):

- Elabora el estudio, trámite y sustanciación de procedimientos relacionados con la violación de las normas sobre construcción de Obras y Urbanismo.
- Orienta e informa sobre desarrollo urbano; reforma urbana; construcción, ampliación, modificación, adecuación, cerramientos y reconocimiento de obras; expedición de licencias de construcción.
- Ejerce el control y vigilancia (preventiva y sancionatoria) para el cumplimiento de las normas vigentes en los temas señalados.
- Desarrolla políticas preventivas para incentivar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
- Impone las sanciones por el incumplimiento a dicha normatividad, tales como sellamientos preventivos, multas y órdenes de demolición.

Los anteriores asuntos se enmarcan en el proceso de Gestión Normativa y Jurídica Local, conforme a los siguientes procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad:

- 2L-GNJ-P3 Procedimiento Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo.
- 2L-GNJ-P024 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 control de Obras y Urbanismo.
- 2L-GNJ-P027 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Obras y Urbanismo.

I. TRAMITE DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	
<i>Expedientes Iniciados</i>	27
Resoluciones de Imposición de Multa	14
Resoluciones de Sellamiento	153
Resoluciones de Demolición	6
Resoluciones de Archivo	140
Resoluciones de Recursos	31
Formulación de Cargos	24
Resoluciones de Permisos de Ocupación	17
Resoluciones de Amenaza de Ruina	2
Autos de Archivo	368
<i>Total Actos Administrativos</i>	755
OPERATIVOS DE CONTROL	
Control Urbanístico	46
OTRAS ACTIVIDADES	
Visitas Técnicas Realizadas	1.279
Peticiones tramitadas	1.576
Ciudadanos atendidos	862

ASESORÍA JURÍDICA

Tiene como objetivo apoyar al Alcalde Local en el control, a los establecimientos comerciales, la recuperación del espacio público y los demás asuntos de resorte jurídico no atribuidos a otra dependencia:

- Verifica que los establecimientos comerciales de la Localidad cumplan con los requisitos de funcionamiento establecidos en la Ley 232 de 1995, para lo cual adelanta actuaciones administrativas que pueden dar lugar a la imposición de sanciones de multa, suspensión o cierre definitivo.
- Efectúa las acciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, adelantando las actuaciones administrativas tendientes a ordenar la restitución del espacio público indebidamente ocupado.
- Inscribe y certifica la existencia y representación legal de las personas jurídicas sujetas al régimen de propiedad horizontal, conforme lo establece la Ley 675 de 2001.

- Coordina y realiza operativos de inspección vigilancia y control en materia de establecimientos comerciales y espacio público.
- Efectúa el control a los establecimientos comerciales que prestan el servicio de parqueadero en la localidad, para verificar que, además de la Ley 232 de 1995, cumplan con las tarifas de cobro establecidas por el gobierno distrital.
- Realiza visita a los establecimientos que comercializan ácidos a efectos de dar cumplimiento a la Resolución 468 de 2014 de la Secretaría de Gobierno.
- Orienta a la ciudadanía que acude a la Alcaldía Local sobre el cumplimiento de la normativa que regula el accionar de esta autoridad local.

Para el cumplimiento de los anteriores cometidos, se actúa de acuerdo a los siguientes procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad:

- 2L-GNJ-P2 Procedimiento Trámite para Control de Establecimientos Comerciales.
- 2L-GNJ-P4 Procedimiento Restitución del Espacio Público.
- 2L-GNJ-P023 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Espacio Público.
- 2L-GNJ-P025 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Establecimientos Comerciales.
- 2L-GNJ-P026 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Establecimientos de Comercio.
- 2L-GNJ-P028 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control para Espacio Público.
- 2L-GNJ-P029 Procedimiento para la certificación sobre la existencia y representación legal de la persona jurídica, sometida al régimen de propiedad horizontal.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	
<i>Expedientes Iniciados</i>	256
Resoluciones de Cierre	55
Resoluciones de Multa	15
Resoluciones de Recursos	64
Resoluciones de Archivo	99
Resoluciones de Revocatoria Directa	7
Resoluciones de Pérdida de Fuerza Ejecutoria	10
Resoluciones de Suspensión	4
Formulación de Cargos	130
<i>Total Actos Administrativos</i>	384
RESTITUCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	



<i>Expedientes Iniciados</i>	8
Resoluciones de Restitución	3
Resoluciones de Recursos	2
Resoluciones de Archivo	7
<i>Total Actos Administrativos</i>	12
OTRAS ACTUACIONES	
Autorización de Zonas de Transición	2
Autorizaciones Estaciones de Servicio	1
<i>Total Actos Administrativos</i>	3
PROPIEDAD HORIZONTAL	
Personas Jurídicas Inscritas	12
Certificados de Representación Legal	126
OPERATIVOS DE CONTROL	
Establecimientos Comerciales	105
Espacio Público	69
<i>Total operativos</i>	174
Sellamientos Temporales Impuestos	39
OTRAS ACTIVIDADES	
Derechos de petición tramitados	1.513
Ciudadanos atendidos	836

Acciones Judiciales

- Acción Popular 2003-02481 – Quinta Mutis. Desde 2008 se ordenó la restitución del espacio público en el sector comprendido entre las Carreras 24 a 38 y las Calles 63 a 63F. Con el Plan de Trabajo diseñado por la Alcaldía Local se logró cumplir sustancialmente lo ordenado en esta acción popular tal como quedó demostrado en la audiencia de verificación del pasado 18 de agosto de 2015, en la cual se entregó informe de cumplimiento mediante radicado 20151230148621, así como una presentación donde se evidencia el trabajo de la administración Local. Se debe continuar con la realización de operativos en este sector.
- Acción Popular 2009-0397 – Vías del barrio Doce de Octubre. Se ordenó llevar a cabo los estudios técnicos que permitan determinar la necesidad y prioridad del mantenimiento de las diez (1) vías del barrio Doce de Octubre. La Alcaldía en conjunto con la Unidad de Malla Vial ya efectuó el mantenimiento de todos los tramos viales indicados en la sentencia. Esta pendiente que el Juzgado decida el cierre del caso.

- Acción Popular 2010-0205 – Uso del antejardín de la Calle 71 No. 14-15/17 donde funciona el establecimiento Veterinaria La Estancia. El Juzgado ordeno a la Alcaldía disponer de las medidas necesarias para recuperar y/o evitar que se siga ocupando indebidamente el espacio público. Se realizó jornada de sensibilización con el Centro Local de Movilidad y se dispuso la práctica de operativos de tránsito. Por último, y como solución definitiva, se propuso la instalación de sardineles y/o bolardos en el sector de la Calle 71 No. 14-15/17, lo cual esta pendiente de ejecutarse.
- Acción Popular 2010-0256 – Contaminación por publicidad exterior visual por parte de algunos establecimientos comerciales. Se encuentra en proceso de verificación. Se remitió informe de cumplimiento a Secretaría General de la Alcaldía Mayor, Juzgado y DADEP, quien preside el Comité de Verificación.

OFICINA DE PRENSA

Es la dependencia encargada de producir, manejar, publicar la comunicación interna y externa de la Alcaldía; acompañar al Alcalde a diferentes acontecimientos, organizar y/o cubrir eventos generados desde la Administración Local., donde se resalten las acciones positivas mediante sus proyectos y actividades.

Mediante esta dependencia se lidera el trabajo del periódico local, en el cual los responsables del equipo de prensa realizan la investigación periodística, redacción, corrección de estilo y tomas de fotografías que son utilizadas para retroalimentar las redes sociales, página web y el periódico local. De igual manera se lidera el programa radial las cuñas radiales con una duración de 30” donde se cuenta a la ciudadanía lo que se esta llevando a cabo en la Administración, se recopila la información gráfica de los eventos, operativos y reuniones, entre otros.

Tiene a su cargo la administración del portal web de la Alcaldía Local www.barriosunidos.gov.co, el diseño de las piezas visuales requeridas para cada proyecto y la publicación de los contenidos en los medios digitales disponibles a la fecha.

Gestión de comunicaciones

A partir del propio objetivo del plan de comunicaciones, que se concibe como el de:” Divulgar y emitir los diferentes proyectos, actividades y Gestión Local de la Alcaldía de Barrios Unidos con el fin de dar a conocer a la ciudadanía en general las actividades institucionales.

La comunicación tanto interna como externa tiene como propósito la consecución de una imagen positiva de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.”, se establecen los medios de interacción con la comunidad y la administración, para efectos de garantizar que la información sea oportuna, veraz y clara.

Comunicación Externa:

- Pantallas Industriales: se utilizan las pantallas Industriales de la Administración Local con mensajes entre 15 y 20” por cada diapositiva que rotan mediante 15 diapositivas las cuales se cambian semanalmente. Cuatro de ellas se encuentran ubicadas, dos en la Alcaldía Local, una en la Comisaría de familia y una más en la Subdirección de Integración Social
- Emisión y difusión de cuñas y sesión noticiosa radial.
- Agenda regular de medios requerida por la Administración Local.
- Promoción de notas periodísticas en medios masivos de comunicación.
- Articular con Oficina de Prensa de la Secretaría de Gobierno las diferentes acciones a difundir a través de los medios masivos de comunicación. Apoyo recíproco de información.
- Innovación y migración a nueva portal web con mensajes actualizados y de interés con lineamientos de gobierno en línea
- Diseñar una estrategia digital que incluya los temas del nivel Local y las requeridas por nivel central para apoyo.
- Seguimiento y Análisis al registro de noticias con temas de la localidad.
- Seguimiento permanente a las redes sociales sobre temas de la localidad.
- Cubrimiento y registro de las acciones y agenda pública de la Alcaldesa Local en Consejos, Comités, Cabildos y demás espacios de participación.
- Unidos Informados (periódico local)

El periódico local Unidos Informados se ha posicionado como un medio reconocido en la población de Barrios Unidos. Hoy avanza en la edición número 41. Su Consejo Editorial está conformado por: El Alcalde local, quien lo preside. La Jefatura de Prensa de la Alcaldía local, Periodistas de la Oficina de Prensa , Administrador Web .

En la actualidad se adelanta la ejecución del Contrato No. 106 de 2015, que contempla ocho (8) ediciones, de las que ya se ha adelantado una (1). El periódico Unidos Informados es un medio impreso en formato Tabloide americano (28 x 31 cms.), de dieciséis (16) páginas impresas a cuatro (4) tintas, con un tiraje de ocho mil (8.000) ejemplares por edición.

Comunicación Interna:

Mediante correos electrónicos se informa a funcionarios y contratistas de la Administración cuales son los eventos a realizar y las actividades a las que deben asistir.

- Carteleras: mediante esta herramienta ubicada en la entrada de la Alcaldía Local, se divulga las actividades, proyectos y eventos a realizar dentro y fuera de la Localidad.
- Producir boletín digital interno
- Fortalecer grupo de correos internos.
- Producción frecuente de notas para intranet
- Aplicar los lineamientos de comunicación interna
- Diseño de dos (2) campañas de comunicaciones internas.
- Promover temas de calidad, cero papel y gestión ambiental al interior de la entidad.
- Actualizar los contenidos de la Página Web Institucional

Producción Oficina de Prensa

La Oficina de prensa se encarga diariamente de suministrar material informativo y audiovisual que busca divulgar mediante:

- Campañas
- Videos
- Diseño Gráfico
- Cuñas radiales
- Registro fotográfico y filmico
- Publireportajes
- Investigación periodística
- Redacción notas periodísticas
- cubrimiento de eventos

Planes de comunicaciones 2015

Los planes de acción de comunicaciones se elaboran y se ejecutan a partir del modelo del

aprobado para la Alcaldía Mayor. Se destaca la adopción de objetivos, una misión y una visión, como nortes de su aplicación. Se parte desde un propósito definido para desarrollar un plan estratégico de comunicaciones, que promueva el conocimiento organizacional y la proyección de las metas y objetivos institucionales con el fin de hacer visibles los planes, proyectos y gestión de la Administración el cual es aprobado por el Alcalde (sa) Local.

Plan de comunicaciones 2015 (Ver adjunto)

El Objetivo General del Plan de Comunicaciones, consolidado en el año 2015, busca cumplirse a través de los siguientes objetivos específicos:

- Posicionar resultados, acciones y logros de la Alcaldía Local de Barrios Unidos a través de campañas de gran impacto para que los ciudadanos tengan conocimiento de los programas y puedan acceder y conocerlos.
- Aumentar la percepción de seguridad a través de la difusión de campañas de seguridad.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, masivos, comunitarios, públicos y privados.
- Empoderar a los voceros de la entidad con mensajes asertivos, claros, concretos y de alto impacto
- Centralizar la información a través de diferentes campañas que resalten la labor de la entidad sin excluir acciones puntuales de divulgación masiva.
- Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad, convivencia, ejecución y transparencia.

Página web www.barriosunidos.gov.co. En esta página, la ciudadanía puede hacer un recorrido por los diversos temas de la localidad. Una visión de los contenidos, es la siguiente:

Redes sociales

Facebook AlcaldiaBarriosUnidos

La administración de la WEB incluye el tema de comunicación a través de este medio novedoso. La cuenta oficial cuenta con 1.354 seguidores y se divulga en la población que accede a esta alternativa virtual. Dentro de esta herramienta se informa diariamente a la comunidad sobre los proyectos que se llevan a cabo en la Administración.

Twitter @AlcaldiaBUnidos

Con 4.802 seguidores, esta cuenta, avanza en la consolidación derivada de seguidores y que se soporta en la inmediatez y concreción de sus contenidos.

Correo electrónico

Desde su irrupción en las alternativas de comunicación, el E-mail se ha convertido en una alternativa de difusión inmediata, ágil y efectiva para masificar la información. Las

convocatorias, los proyectos, las invitaciones y demás requerimientos que deban ser socializados, se hacen a través esta base de datos que permite abarcar a un buen número de personas que participan con regularidad en los diversos espacios.

Logros más importantes alcanzados

- Crecimiento en redes sociales (Facebook- twitter)que se alimentan diariamente con notas de interés.
- Posicionamiento del desarrollo de marca “Barrios Unidos el corazón de Bogotá”
- Posicionamiento del periódico Unidos Informados como medio de comunicación al servicio de la comunidad y los espacios de participación.
- Posicionamiento página web con 63.597 visitas a la fecha.
- Ampliación de las bases de datos y redes sociales dando como resultado la ampliación de cobertura.
- Implementación de comunicación gráfica mediante infografías
- Mayor cobertura cubrimiento diario actividades de la Administración Local.

Esta síntesis, resume la gestión de la Oficina de Prensa las cuales buscan visibilizar y potencializar ante la opinión pública las políticas, programas y logros de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, a través de diferentes acciones comunicativas que permitan mejorar la percepción ciudadana y maximizar el impacto de las acciones realizadas por la entidad, en temas de gobernabilidad, seguridad, convivencia, derechos humanos, participación ciudadana y post-conflicto.

TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ

El documento de la oficina de territorios de vida y paz se encuentra en la carpeta 13 de este informe, su reproducción aquí se dificulta por el volumen de los cuadros insertos.

DESPACHO

El despacho es la instancia central de coordinación de toda la gestión institucional de la Alcaldía, la función central es la de coordinar todos los procesos y generar valor agregado a la misión de la institución en su conjunto.

Actualmente se encuentran vinculadas tres personas a la gestión del despacho, dos contratistas y una de planta, además de mi gestión personal. Durante el periodo de este informe la gestión del despacho se especifica en los siguientes indicadores:

Número de reuniones realizadas con la comunidad: 634

Comunicaciones enviadas desde el despacho para garantizar trámites propios de la gestión de la alcaldía: 1679

Procesos promovidos desde el despacho:

- Lanzamiento y promoción de la zona de Muebles y maderas del 12 de Octubre (Zona M)
- Promoción y seguimiento de la firma del pacto por el 7 de agosto.
- Capacitación a los miembros de ASOJUNTAS.

Las evidencias de la gestión se encuentran en la carpeta 14 anexa a este informe.

Cordialmente

MARISOL PERILLA GÓMEZ
Alcaldesa (e) Saliente
Alcaldía Local Barrios Unidos